En sesión celebrada el día 7 de octubre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la sentencia de la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra en relación con el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra el Decreto Foral 103/2017, por el que se regula el uso del euskera en las Administraciones públicas de Navarra, sus organismos públicos y entidades de derecho público dependientes, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa de Simón Caballero.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 7 de octubre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Marisa de Simón Caballero, Parlamentaria del Grupo Parlamentario Mixto Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral para que sea contestada por el gobierno en el próximo Pleno de control de este Parlamento.

La Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra ha emitido la sentencia número 000216/2019 en relación con el recurso contencioso-administrativo número 528/2017, interpuesto por dos sindicatos contra el Decreto Foral 103/2017, de 15 de noviembre, por el que se regula el uso del euskera en la administraciones públicas de Navarra, sus organismos públicos y entidades de derecho público dependientes.

Dicha sentencia anula los artículos 20.1, 20.2, 21.2, 21.3, 21.4, 31, 35, 39 del Decreto Foral 103/2017; así como las expresiones: “... se identifique los servicios centrales y ...“ y “... 31.2 y 39.2” de la disposición transitoria cuarta.

¿Qué valoración hace el Gobierno de Navarra de esta sentencia, qué repercusiones concretas tendría su aplicación en los procesos selectivos para el acceso a puestos de trabajo al servicio de las administraciones públicas de Navarra y si tiene previsto presentar recurso en contra de la sentencia?

Pamplona, 1 de octubre de 2019

La Parlamentaria Foral: Marisa De Simón Caballero